



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 2069-2022-R-UNA



Puno, 22 de setiembre del 2022

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados de la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Diploma de Mención en Microbiología y Laboratorio Clínico;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Universidad, ha evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente diploma a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de setiembre del 2022, en el marco de lo previsto en el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado el otorgamiento de los diplomas que se detalla en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, el Diploma de **MENCIÓN EN MICROBIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO**, a nombre de las siguientes personas:

- 1.- Wilsthon Elias Sagua Duran
- 2.- Yon Mamani Ccarita
- 3.- Jhon Albert Flores Cutipa
- 4.- Maximo Flavio Ruelas Zea
- 5.- Raisa Teresa Cruz Riquelme
- 6.- Jhon Cristhian Velasquez Maquera

POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se le reconozca como tal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL (E)



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
- OCI, OAJ, OPP
- Sub Unids: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico
- FACULTAD, Interesados
- Archivo/2022.
- jalar.